



Ministerio de Educación

0565



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 31 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1361/12, de fecha 23 de mayo de 2012, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de seminarios de posgrado, cursados en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, presentada por el alumno del Doctorado Interuniversitario en Historia, Profesor Gustavo Nicolás Contreras, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la presentación realizada por el mencionado alumno, con el detalle de seminarios a considerar.

Que a fojas 03 obra la certificación expedida por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, de aprobación de los seminarios de posgrado titulados: "Seminario Política e ideología en el mundo del trabajo" y "Los movimientos de la rebelión social en el capitalismo, instrumentos teóricos metodológicos para su análisis: de los 'rebeldes primitivos' a los 'nuevos movimientos sociales'".

Que a fojas 06 vuelta, luce el dictamen del Comité Académico del Doctorado Interuniversitario en Historia, recomendando el reconocimiento de ambos seminarios.

Que a fojas 07 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 03, de fecha 13 de junio de 2012.

Que a fojas 09 obra el informe producido por el Departamento Alumnos/Posgrado sobre la situación académica del mencionado alumno y el encuadre reglamentario vigente para el presente trámite.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al alumno de la **Carrera de Doctorado Interuniversitario en Historia, Profesor Gustavo Nicolás CONTRERAS** (DNI N° 29.280.064 – MU N° D004/07), los **seminarios de posgrado** que se detallan a continuación, cursados y aprobados en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con la acreditación que se consigna para cada uno de ellos, en virtud de lo establecido en el punto 8.1.4 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 539/05:

-“Seminario Política e ideología en el mundo del trabajo” (3 UVACs.)



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades


-“Los movimientos de la rebelión social en el capitalismo, instrumentos teóricos metodológicos para su análisis: ‘de los rebeldes primitivos’ a los ‘nuevos movimientos sociales’” (3 UVACs.)


ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

05 65




Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades